



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. _____ DE _____

2015 116
17 DIC 2019

1029

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

El Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde de Pereira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 3o de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 15 del Acuerdo 38 de 1996.

DECRETA

ARTÍCULO 1º Adoptase para el Municipio de Pereira el "MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", documento que hace parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2º En el manual de procesos y procedimientos, se encontrarán las normas y procedimientos para el registro, actualización y evaluación metodológica de proyectos así como el establecimiento de criterios de priorización y programación de la inversión municipal; definición de componentes, insumos y glosario de términos; igualmente el manual de metodología para la identificación, formulación y la evaluación de resultados y todos aquellos procedimientos necesarios para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública.

ARTÍCULO 3º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 438 de junio 17 de 2009.

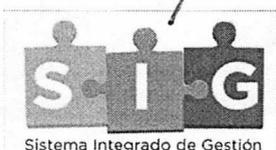
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZULUAGA
Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica Municipal

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
Secretario de Planeación

Revisión Legal: Adriana Vega Montoya
Proyectó y Elaboró: Argenis Soto Brito



12-17
13-12